



REGLAMENTO GENERAL

Art 1 - De la Participación:

Del torneo organizado por Núcleo S.A., denominado “Copa Bienestar”, podrán participar todos los colaboradores de Núcleo S.A.; efectivos y tercerizados que trabajen físicamente en Núcleo S.A., entiéndase: Edificio Central, Palma, Oficinas Comerciales, Deposito Técnica, Casa 23 de octubre y Carpinelli.

Los colaboradores que trabajen en Centro de Convenciones, Casa 23 de octubre, Casita ex Técnica y Textilia, pueden formar hasta tres equipos por cada área, para cada disciplina. Las listas de Buena Fe deberán ser canalizadas a través del Responsable asignado para cada área, según detalle de más abajo, quienes remitirán todos los documentos (listas de buena fe y términos de Responsabilidad firmado por todos los jugadores) vía mail al Comité. Posteriormente, el comité las alzara al portal oficial de las inscripciones. No se aceptarán listas de buena fe que no sean canalizadas a través de estos responsables. Estas listas deben ser presentadas en el mismo periodo en el que se realizaran las inscripciones por la web.

Considerando que los colaboradores que hacen oficina en los sitios mencionados más arriba (Centro de Convenciones / Freelance/ Casa 23 de octubre / casita ex Técnica / Textilia) no podrán acceder al link de inscripciones, deberán contar en el equipo con alguien que, si pueda, ya que toda la información que se genere durante el torneo la compartiremos en nuestra intranet y comunicaremos por mail.

Las listas de buena fe, los reglamentos y los términos de responsabilidad se encuentran en la Intranet.

Art 2 - Coordinador de listas:

- 1- En casa 23 de octubre (Field Service)** Cristian Albiso
En casita ex Técnica (Comercial Home) Cesar Colman

- 2- Centro de Convenciones (Avanza)**
Martin Inchausti



3- Textilia (aquí tendrán 6 cupos. 3 cupos para Televentas y 3 cupos para Field Service)

Ana Cano (Field Service)

Nancy Bogarin (Televentas)

Art 4 - Los colaboradores deben tener como **mínimo 3 (tres) meses de antigüedad** al momento de inscribirse-.

Se excluyen a colaboradores de las empresas proveedoras de Limpieza; Courier (a excepción de los que prestan servicios en Televentas); Seguridad y de cualquier proveedor de la compañía cuyos funcionarios presten servicios esporádicos o ante incidentes dentro de la compañía. (Entiéndase por esporádicos que no cumplen el 75% de la carga horaria mínima legal en nuestras oficinas)

Art 5 - De la Presentación de equipos:

Las inscripciones serán On Line, a cargo del capitán de cada equipo. Los colaboradores darán su VºBº y aprobación de la inscripción aceptando los Términos de Responsabilidad, que también se encuentra en el link que recibirán por mail. Solo podrán participar (ingresar a la cancha) los colaboradores que acepten este Término en la fecha establecida. (ver detalle de cuadro de fechas al final del reglamento)

El listado de buena fe debe ser completado en la Intranet hasta el día indicado por la organización, sin excepciones.

En la misma debe constar:

1. Apellidos y nombres de los integrantes.
2. Términos de Responsabilidades debidamente firmado por cada uno
3. Datos del Capitán, para cualquier notificación

A su vez, antes de cada partido, y al momento de la firma de la planilla se le pedirá a cada uno que muestren su **APPS SOMOS** que los identifica como colaboradores. Esta será la única herramienta de confirmación de identidad valida antes de cada partido. La app debe tener foto actualizada (sin gorros, tapabocas o cualquier elemento que tape la cara). Este requisito es excluyente para que el jugador pueda ingresar a la cancha. Entiéndase que solo aplica la APP (no cedulas, no credenciales viejas)



Art – 6 De los nombres de equipos:

Bajo ningún punto de vista se inscribirán equipos con nombres agresivos, groseros o con doble sentido. En caso de detectarse esto antes del cierre del periodo de inscripción, se le solicitará al equipo el cambio. En caso de que no haya tiempo, será inscripto con un nombre genérico.

Art – 7 ACTUALIZACION DE LAS LISTAS DE BUENA FE:

Una vez iniciada la Copa, las listas de Buena Fe solo se podrán modificar en casos de Refuerzos (si es que se habilita esto)

Una vez vencido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevos equipos, debido a que los Fixtures ya fueron realizados y deben respetarse. Sí se aceptarán actualización del listado de los integrantes de los equipos ya inscriptos, en caso de habilitarse refuerzo. (ver detalle de cuadro de fechas al final del reglamento)

Desarrollo:

El torneo se desarrollará desde el lunes 5 de agosto hasta el viernes 12 de septiembre (Aprox)

Los días de competencia serán:

- Lunes, martes y jueves de 19 a 22hs. Según necesidad de la organización, se podrán agregar más días.

El desarrollo del torneo y lo que involucre como: profesionales asignados a las diferentes modalidades, elementos deportivos, árbitros y fixtures son responsabilidad y potestad exclusiva de la firma contratada para el efecto por Núcleo S.A.



Art – 8 De las sanciones por W.O:

Los equipos con 1 (un) W.O: se les sancionará con una tarjeta Roja en el resto de las disciplinas GRUPALES en que los jugadores participen, exceptuando en la disciplina de PADEL. La sanción por 1 W.O es una fecha de suspensión. No se le sanciona al equipo en esa disciplina para evitar que queden fuera de la copa.

Aquellos equipos con doble W.O, quedarán automáticamente eliminados de la disciplina en cuestión y a su vez, se les sancionará a los jugadores de dichos equipos que estuvieran inscriptos en otras disciplinas. La sanción será equivalente a una nueva fecha de suspensión en las demás disciplinas que participen los integrantes de los equipos.

Con esta determinación, buscamos evitar que los compañeros se inscriban y luego no participen, lo que perjudica al resto de los inscriptos quienes podrían jugar más partidos y a su vez, evitamos especular con los resultados.

Resumiendo:

1º El equipo que tiene 1 WO en una modalidad, será sancionado con 1 tarjeta roja (una fecha de suspensión) en las demás modalidades en las que esté inscripto, siendo aplicable dicha tarjeta a las primeras fechas de las otras modalidades, exceptuando pádel.

2º El equipo que tiene doble WO en una modalidad, queda eliminado de la misma, no modificándose el fixture, pero dando los partidos por ganados a sus contrincantes. Y a su vez tiene 1 fecha más de suspensión en las demás disciplinas.



	MODALIDAD	CANTIDADES	
		Lista de Buena FE (MAXIMO PAR- TICIPANTES X EQUIPOS)	Cantidad mínima de Equipos Para habilitar la mo- dalidad
1	FUTBOL MASCULINO JUVENILES (5 VS 5)	12	10
2	FUTBOL MASCULINO EJECUTIVOS (5 vs 5) * desde los 29 años	12	6
2	FUTBOL FEMENINO (5 VS 5)	12	6
3	PADEL (Masculino) Esta modalidad tendrá una cantidad máxima de 30 equipos inscriptos y se habilitará con una cantidad mínima de 8 parejas	3	8
4	PADEL (Femenino) Esta modalidad tendrá una cantidad máxima de 30 equipos inscriptos y se habilitará con una cantidad mínima de 8 parejas	3	8
5	PADEL (Mixto) Esta modalidad tendrá una cantidad máxima de 30 equipos inscriptos y se habilitará con una cantidad mínima de 8 parejas	4	8

Art. 9 Del Local:

El torneo de Futbol y Pádel se llevará a cabo en Fanáticos Boggiani. Los partidos se jugarán los lunes, martes y jueves. (Según necesidad de la organización podrían agregarse otros días como fecha tentativa o de recuperación de partidos en caso de suspensión por lluvia)

Es condición para todos los participantes respetar los bienes muebles e inmuebles, propiciando la limpieza y pulcritud y buena conducta. **El local se reserva el derecho de admisión**
Se prohíbe el ingreso de Bebidas Alcohólicas al club, así como también el ingreso de pirotecnia ú otro que atente contra la tranquilidad/seguridad del club.



Asimismo, el Club cuenta con cantina a disposición de los participantes y asistentes, con un área para consumos. No está permitido consumir bebidas alcohólicas fuera del área de canta-

na.

El reglamento de conducta y de juego estipula sanciones para todas las infracciones.

NOTA: la reglamentación de la Copa Bienestar está fundamentada en:

- ✓ Reglas deportivas de cada modalidad según su Federación.
- ✓ Adaptaciones sugeridas en base a la cantidad de integrantes y condición física.

REGLAMENTO DE JUEGO Y CONDUCTA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Este tribunal estará conformado por:

- ✓ Un responsable representando a la empresa organizadora (responsables del desarrollo de la Copa Bienestar)
- ✓ El coordinador – profesor asignado por la empresa organizadora responsable de campo en su modalidad.
- ✓ Un supervisor de Núcleo S.A (Sra. Sandra Rolon o Monserrat Rojas o Sra. Vanesa Ferrario)

Todas las decisiones serán tomadas por los responsables de “la empresa organizadora”, con la supervisión de Núcleo S.A.

NOTA: Al finalizar el período de inscripciones de equipos, se subirá en la Intranet el Reglamento Completo de Juego y Conducta. Ningún jugador puede alegrar desconocer el reglamento.

Art. 10 INDUMENTARIA:

Cada Equipo podrá utilizar la indumentaria (remeras) que deseen. En caso de no contar con remeras, deberán acercarse a la organización, quien le proveerá de chalecos para cada partido.



ACLARACIÓN: Cada delegado/Capitán de Equipo es responsable de que las listas de buena Fe de sus equipos cumplan con todos los requisitos de este reglamento. El comité registra e inscribe a todas las listas de Buena Fe presentadas, pero no certifica que las mismas estén correctas/completas. En caso de presentarse protestas por documentación incompleta, se dará curso a la misma por más de que se haya inscripto al equipo.

En caso de protesta/observación en planilla (que debe realizarse el día del partido, como todas las protestas) contra un equipo que juega con un jugador en forma antirreglamentaria, el equipo será pasible a la sanción de la pérdida de puntos de ese partido y además, **el capitán del equipo** recibía una Tarjeta Roja con dos fechas de suspensión.

Además, se computará al otro equipo como partido ganado por 2 a 0, y se le computaran los goles al capitán. El jugar antirreglamentario queda inhabilitado por todo el torneo

Si la organización o algún colaborador detecta que jugo, en algún partido pasado, un colaborador antirreglamentario, actuará de oficio inhabilitando al colaborador en cuestión y además, **el Capitán del equipo** recibirá una Tarjeta Roja con dos fechas de suspensión.

En caso de que un jugador reciba tarjeta roja por agresión física (ya sea a otros jugadores o al árbitro) será suspendido de la presente edición de la copa **e INABILITADO para próximas ediciones.**

Aclaración para Futbol Masculino: un mismo jugador no puede jugar en ambas categorías.

Ejecutivo: Podrán jugar en “ejecutivos” aquellos colaboradores de 29 años en adelante.

Aclaración para Padel: un mismo jugador puede jugar en más de una categoría.



Cronograma de fechas tentativas:

Inscripciones: del 3 de Julio al 17 de Julio.

Publicación de los Fixtures: 29 de Julio

Inicio de la Copa: 05 de agosto

Finalización de la Copa: 12 de septiembre

Observación: este es un cronograma tentativo, cualquier modificación que pudiera surgir por cuestiones organizativas, será comunicado por mail.

REGLAMENTO FUTBOL – FUTSAL FIFA

En el torneo organizado por Núcleo S.A., llamado COPA BIENESTAR, podrán participar los colaboradores de Núcleo S.A. según el detalle del REGLAMENTO GENERAL

El desarrollo del torneo y lo que involucre como: profesionales asignados a las diferentes modalidades, metodología de entrenamientos, elementos deportivos, árbitros y fixtures son responsabilidad y potestad exclusiva de la firma contratada para el efecto por Núcleo S.A.

NOTA: la reglamentación de la COPA BIENESTAR está fundamentada en:

- ✓ Reglas deportivas de cada modalidad según su Federación.
- ✓ Adaptaciones sugeridas en base a la cantidad de integrantes y condición física.
- ✓ Pedidos de los encargados del torneo de Núcleo S.A.

Art. 1- Requisitos:

A- Inscripción en el portal habilitado para tal efecto. La inscripción debe ser realizada en tiempo y forma por el capitán del equipo, quien será el responsable de verificar todos los datos expuestos allí y luego verificar las planillas de inscripción para ratificar la información.

Entre los datos necesario detallamos:

1. Nombre del equipo.
2. Nombres y apellidos del capitán del equipo.
3. Número de teléfono del capitán del equipo.
4. Cada integrante del equipo deberá Aceptar los “Términos de Responsabilidad” que se le enviaran por mail una vez inscriptos. Sin esta aceptación NO podrán jugar. Cada capitán deberá verificar que su equipo haya completado este paso, con un plazo máximo de 72hs antes del inicio del torneo.

B- La lista de buena fe podrá ser modificada:



1. hasta una semana antes del inicio del torneo. La misma se publicará en la Intranet para que todos los Capitanes hagan las validaciones, consultas y reclamos que consideren. Luego de ese tiempo no habrá reclamos en cuanto a la capacidad de los integrantes de participar.
2. Durante el periodo de "Refuerzos" en las disciplinas que se habilite ese periodo.

COMPETENCIA, HORARIO, FORMA DE PERTENECER A UN EQUIPO

Art. 2- Los equipos deberán presentarse al campo de competencia con máximo de 5 (cinco) jugadores y un mínimo de 4 (cuatro) jugadores.

Art. 3 - Se admitirá una tolerancia máxima de 10 (diez) minutos para cada partido programado.

Art. 4 - Si por cualquier causa uno de los equipos quedara durante el encuentro en inferioridad numérica mínima establecida en el Art. 2, se suspenderá el partido, perdiendo el equipo afectado los puntos en juego, y se mantendrá el resultado del mismo en caso de serle favorable al equipo con superioridad numérica en el momento de la suspensión.

Art. 5 – En caso de que uno o ambos equipos no se presentaren a la hora y día del partido programado, el árbitro, o el Veedor aplicará a uno o ambos equipos del W.O. correspondiente, siempre dentro de la tolerancia mencionada en el Art.3. La aplicación del W.O. esta detallada en el Reglamento General. La aplicación del W.O. significara 2 (dos) goles a favor para el equipo presente (al capitán)



TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Art. 6- Este tribunal estará conformado por los encargados de la empresa contratada para el desarrollo de las actividades supervisados por los referentes de Nucleo S.A (Sra. Sandra Rolon y Sra. Vanesa Ferrario)

Todas las decisiones serán tomadas por los responsables de la firma contratada, con la supervisión de Núcleo S.A.



LAS PROTESTAS, PENAS Y RECURSOS



Art. 8- En el caso de tumulto o pelea, o reacción hacia el árbitro, jugadores de otro equipo, o cualquier otra persona que se encuentre en el predio de la cancha, poniendo en riesgo la integridad de cualquier presente y del funcionamiento del torneo, el árbitro suspenderá el partido, dándole los puntos en juego al equipo adversario; quedando el equipo o jugador en cuestión a estudio y decisión por el TRIBUNAL DE DISCIPLINA de la organización.

Art. 9- La tramitación de las protestas, estará a cargo exclusivamente del capitán del equipo y/o árbitro.

Art. 10- Plazos y Condiciones: Se podrá asentar la protesta en la planilla de juego, ó mediante nota hasta el fin de la jornada de la fecha correspondiente, una vez finalizado no se podrá asentar.

FORMA DE PROTESTA:

Art. 11- a) La explicación de los hechos en que se funda, sin ofensas de cualquier índole que puedan herir la susceptibilidad y el honor de las personas.

b)- La disposición reglamentaria que la ampara; y la firma del Delegado Titular. No se dará curso a la protesta que no reuniese los requisitos establecidos en este reglamento y la misma se tendrá por no presentada.

PENAS EN GENERAL:

Art. 12- Se aplicarán las siguientes penas:

- a)- Amonestación a jugadores o Equipos.
- b)- Suspensión de jugadores.
- c)- Expulsión de jugadores.
- d)- Eliminación de equipos.
- e)- Pérdida de puntos.

f)- Las tarjetas amarillas no se acumulan entre un partido a otro.

En caso de expulsión por doble amonestación, la suspensión para el jugador será de 1 (un) partido; sea cual fuera la ronda.

En caso de expulsión por roja directa, la suspensión para el jugador será tomada en base al informe del árbitro, sin la posibilidad alguna de apelar sea cual fuese la instancia.

Art. 13- Serán causales de pérdida de puntos para los equipos las situaciones siguientes:

- a)- La participación de un jugador en forma antirreglamentaria.
- b)- La participación de un jugador que se halle inhabilitado por suspensión.
- c)- La falta de firma en la planilla de un jugador que haya participado efectivamente del juego.

Art. 14- Suspensión por Agresión Verbal: El jugador que fuere expulsado del campo de juego por agresión verbal quedara automática suspendido por 1 (una) fecha, pudiendo ser dictaminado por el Tribunal de disciplina el incremento de la sanción, según corresponda.



Art. 15- Por agresión física al Árbitro, jueces, planillero, o veedores, jugadores, quedará automáticamente expulsado del campo de juego y de la Copa Bienestar. De acuerdo a la participación de los demás integrantes del equipo, se analizarán otras sanciones, como ser: perdida de puntos, o eliminación del torneo.

Art. 16- Quien agrediere de hecho al árbitro, jueces, planilleros o veedores, quedará automáticamente expulsado del torneo y el equipo no contará con ese jugador ni con otro en su reemplazo, por el resto del torneo.

Art. 17- Clasificación de agresión:

a)- Como agresión de palabra, realizar manifestaciones públicas agraviantes.

b)- Como agresión de hecho, aplicar en forma intencional golpes de puño, bofetadas, punta-pié, escupitajos, tirar la pelota al árbitro o cualquier juez o veedor o a cualquier atleta del equipo adversario, así como sacudir o empujar en forma violenta a otro con intención de dañar.

REGLAS DE JUEGO

Art. 18- Ít. 1- *El Torneo se regirá en su generalidad por los reglamentos oficiales de Futsal FIFA*, con excepción de los siguientes puntos:

Ít. 2- Los cambios de jugadores dentro del campo de juego serán ilimitados.

Ít. 3- El control de tiempo de juego, las faltas y toma decisiones al reglamento serán apreciadas exclusivamente por los Árbitros.

Ít. 4- Duración de los encuentros: Los partidos tendrán una duración de 30 (treinta) minutos, divididos en 2 (dos) etapas de 15 (quince) minutos, con un descanso de 5 (cinco) minutos.

Ít. 5- Los días y horarios de los encuentros de cada equipo estarán a disposición de los delegados ó capitanes de cada equipo, quienes serán los responsables de la presencia del mismo en tiempo y forma.

Ít.6- Puntajes y sistema de juego en Fase de Grupos:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 punto.

Diferencia de goles.

DESEMPATES en fase de grupos. En caso de que dos o más equipos finalicen en la misma cantidad de puntos y en la misma ubicación al término de la fase de grupos del torneo



o de una etapa del mismo, para el desempate se tendrán en cuenta los siguientes criterios y en el siguiente orden de prioridad:

- 1) Mayor Puntaje
- 2) Mayor DG (diferencia de goles);
- 3) Mayor cantidad de GF (goles a favor);
- 4) Menor cantidad de GC (Goles en contra)
- 5) Resultados entre ambos equipos;
- 6) Fair Play (menos cantidad de tarjetas), las rojas cuentan como 2 amarillas

Sistema de juego en fase de eliminación directa: Los cruces de la fase de eliminación se realizarán por sistema de clasificación general y se distribuirán de la siguiente manera, 1ºvs8º, 2ºvs7, 3ºvs6 y 4ºvs5.

Se jugará en formato solo ida, cuarto, semis y la final será a partido único. En caso de igualdad de goles se recurrida a la tanda de penales (5 disparos por equipo). El sistema puede variar según la cantidad de clasificados.

Si se dispusiera la realización de penales regirán las siguientes reglas:

La definición a través de penales será mediante la ejecución de una serie de Cinco (5) tiros libres penales por equipo, en forma alternada y por jugadores que hayan terminado jugando el partido, resultando ganador el equipo que haya convertido más goles. De persistir la igualdad se ejecutará un (1) tiro penal alternadamente por cada equipo, siempre por jugadores/as que aún no hayan ejecutado el mismo, hasta que surja el ganador. Si persiste la igualdad habiendo ejecutado todos los jugadores/as los penales, continuarán ejecutando alternadamente un (1) tiro penal los jugadores/as que hayan ejecutado los penales inicial y posteriormente hasta que haya un ganador.

 **PRESENTACIÓN DE LAS PLANILLAS**

Art. 19- Ít. 1- En la planilla de juegos se hará constar cuanto sigue:

- a. Nombres y Apellidos y firma del jugador.
- b. Identificación del capitán del equipo.
- c. Numero de camiseta.
- d. Tarjeta de amonestaciones y goles.
- e. Las observaciones el arbitro.

Ít. 2- Plazo para las firmas:



La planilla de juego deberá estar firmada por un mínimo de 4 jugadores por equipo para dar inicio al partido, declarando manifiestamente quien será el Capitán del equipo. El plazo máximo para la firma de jugadores y que estos se encuentren habilitados, es hasta previo al pitazo inicial para el segundo tiempo. Superado este lapso, no podrán habilitarse jugadores para el encuentro que este disputándose en ese momento.

Al momento de firmar la planilla, el veedor de mesa le pedirá que muestren la APP SOMOS que los identifica como colaboradores. Sin esta verificación el colaborador no podrá ingresar a la cancha. Todos deben tener la foto cargada en la APP. No se admiten fotos con tapabocas/gorros/gafas o cualquier elemento que bloquee la cara. No se aceptarán otros medios de validación (cedulas/credenciales viejas). Sin la APP en forma el colaborador no podrá jugar.

Ít. 3- Observaciones: En las planillas se hará constar las observaciones que fueren necesarias, las que estarán a cargo del arbitro del partido, capitanes, veedor.

Toda observación asentada directamente en la planilla de juego por los capitanes de los equipos, o por el delegado del equipo deberán necesariamente estar refrendada por las autoridades del partido, citadas más arriba.

Ít. 4- Salvedades: Las observaciones asentadas en la planilla de juego no podrán ser tachadas, raspadas o mutiladas, debiendo salvarse toda omisión o error.

Ít. 5- Indumentaria:

a)- En caso de no contar con las mismas deberán utilizar chalecos.

b)- **Los calzados deportivos deben ser todo terreno, o comúnmente llamados "botines todo terrenos", es decir sin taquillas.**

d)- Recomendamos especialmente el uso de: Espinilleras o Canilleras.

DISPOSICIONES FINALES:

Art. 20- Ante cualquier cambio de horario o de programación, será informado a través Capital Humano de Personal-Núcleo S.A, o de cualquiera de las personas que compongan el Tribunal de Disciplina quienes dispondrán mecanismos internos para avisar a los responsables de equipos (capitanes).

Antes de iniciar las llaves finales (4tos de finales) se podrá habilitar la opción de agregar dos refuerzos, quienes deberán cumplir con todas las condiciones estipuladas en las condiciones generales y no deben estar inscriptos en equipos clasificados. En caso de habilitarse, se comunicará por los canales establecidos, a todos los colaboradores

La verificación de que todos los integrantes de las listas cumplan con los requisitos es exclusiva responsabilidad de los Capitanes. Esto quiere decir que, si bien el Comité tratará de verificar que se cumplan con todos los requisitos, en el hipotético caso de que alguno no cumpla y



se reciba la lista de buena fe, ante una protesta, se tomará como validad la protesta, perdiendo el equipo los puntos.

Reconocimiento Implícito: La participación en el Torneo lleva implícito el acabado conocimiento de este Reglamento y la obligación de respetarlo. La organización podrá actuar de oficio si detectase alguna irregularidad dentro de la competencia y en cualquier instancia. La organización del Torneo se reserva el derecho a realizar modificaciones al presente Reglamento de la **Copa Bienestar 2024** para casos no previstos o que consideren necesarios de realizarlo, así mismo se compromete a comunicarlo a los delegados.

Reglamento de Pádel

- 1) El torneo se regirá en su generalidad por los reglamentos oficiales de PADEL FIP con las siguientes aclaraciones y excepciones:
 - 2) Todos los encuentros de las primeras rondas se disputarán al mejor de 1 (un) set. En el caso de igualdad a 6 puntos, se disputaría el tie-break (de 7 puntos) en cada uno de ellos
 - 3) Los partidos por los 4tos de final, Semi Final, el 3er puesto y 1er puesto se disputarán al mejor de 3 (tres) Sets. En el caso de igualdad en set, se disputaría un super tie-break (de 10 puntos).
 - 4) Todos los partidos se disputarán con la modalidad "PUNTO DE ORO"
- 5) **DESEMPATES en fase de grupos.** En caso de que dos o más equipos finalicen en la misma cantidad de puntos y en la misma ubicación al término de la fase de grupos del torneo o de una etapa del mismo, para el desempate se tendrán en cuenta los siguientes criterios y en el siguiente orden de prioridad:
 - 1) Mayor Puntaje
 - 2) Mayor DT (diferencia de Tantos);
 - 4) Menor cantidad de TC (Tantos en contra)
 - 5) Resultados entre ambos equipos;

Obs : en caso de persistir el empate entre ambos se realizará un sorteo.
- 6) Se concederán 10 (diez) minutos de tolerancia a la hora fijada para los encuentros. Pasado este tiempo se aplicará W.O. Las Sanciones por W.O se detallan en el reglamento General. El WO significaría 6 - 0 a favor para el equipo ganador y otro tanto igual en contra para el equipo perdedor.
- 7) Los jugadores no podrán cambiar la fecha ni el horario del partido.
- 6) Cualquier cuestión no contemplada en este Reglamento Será resuelta por la organiza-



ción.

7) La Organización puede cambiar la modalidad de competición y reprogramar o posponer los partidos en caso de necesidad por el motivo que fuere, inclusive establecer nuevas sedes.

8) Reconocimiento Implícito: La participación en el Torneo lleva implícito el acabado conocimiento de este Reglamento y la obligación de respetarlo.

La organización del Torneo se reserva el derecho a realizar modificaciones al presente Reglamento de la Copa Bienestar 2024 para casos no previstos o que se consideren necesarios de realizarlo, así mismo se compromete a comunicarlo a los delegados.